

MEMORIA
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA, REGULADORA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO REGULADO.

TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA AL PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE LA NORMA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de los proyectos o anteproyectos de ley y reglamentos, debe substanciarse una consulta pública para recabar la opinión de los sujetos y de las asociaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma, por lo que en su cumplimiento llévase a cabo la consulta previa en el procedimiento para la modificación de la *Ordenanza reguladora del servicio municipal de estacionamiento regulado de Urretxu*.

<p>Antecedentes de la norma</p>	<p>La presente norma modifica, la ordenanza reguladora del servicio municipal de estacionamiento regulado aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de julio de 2021 y posteriormente modificada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022.</p> <p>De conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 b) del Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de octubre, corresponde al municipio el establecimiento de medidas de estacionamiento limitado, con el fin de garantizar la rotación de los aparcamientos.</p>
<p>Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa</p>	<p>La demanda de aparcamiento en una zona que permite dar servicio a los residentes de la calle Barrenkale y el Barrio San Martin, en horario nocturno.</p>

	Evitar el estacionamiento perenne de algunos vehículos facilitando el estacionamiento a los residentes.
Necesidad y oportunidad de su aprobación	Atender adecuadamente la demanda de estacionamiento, dentro de los objetivos generales de calidad urbana y accesibilidad, son los motivos por los que se entiende oportuna esta modificación de la ordenanza.
Objetivos de la norma	Facilitar el estacionamiento de los residentes en la calle Barrenkale y el Barrio San Martin.
Posibles soluciones alternativas reguladoras y no reguladoras.	La solución alternativa sería no modificar la ordenanza reguladora del servicio municipal de estacionamiento regulado. Sin embargo, el deseo de mejorar el estacionamiento en la zona de Barrenkale y el Barrio San Martin aconseja proceder a su modificación y asegurar una aplicación uniforme y eficaz de la misma.